RESOLUCIÓN D Nº 548/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2017 "OBSEQUIOS INSTITUCIONALES – ID Nº 323992 Y SE DECLARAN DESIERTOS ALGUNOS ÍTEMS"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de Diciembre de 2017

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para la Contratación Directa Nº 24/2017, con ID Nº 323992 "OBSEQUIOS INSTITUCIONALES" y la Resolución I. 3064 Nº 155/2017 de fecha 06 de febrero de 2017, "Por la cual se aprueba el PAC Institucional 2017".

La Ley Nº 5.554/16 que aprueba el PGN para el Ejercicio Fiscal 2016 y 2017 y el Decreto Nº 6.715/17.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones, **y;**

CONSIDERANDO

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA (UOC), en base a los antecedentes fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas, 2 (dos) empresas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 037/2017 de fecha 07 de noviembre de 2017.

Que el Comité Evaluador, constituido por Resolución D Nº 438 de fecha 08 de noviembre del 2017, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las Especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes a los intereses de la Facultad de Ingeniería de la UNA.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación Nº 49/2017 de fecha 27 de noviembre de 2017, resulta conveniente adjudicar parcialmente a la Contratación Directa Nº 24/2017 a la empresa MANUEL JOYAS de Roberto Manuel Rodríguez, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación correspondiente y ser su oferta conveniente para la FIUNA.

Que la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones;

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL VICE – DECANO, DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 24/2017 "OBSEQUIOS INSTITUCIONALES", en las siguientes condiciones:

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py

RESOLUCIÓN D Nº548/2017

1.1. A la empresa "MANUEL JOYAS de Roberto Manuel Rodríguez.", conforme el siguiente cuadro:

MANUEL JOYAS de Roberto Manuel Rodríguez.								
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Procedencia	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total OFERTADO IVA INCLUIDO
5	Medalla de Oro de 18 quilates, según especificaciones técnicas.	UNIDAD	UNIDAD	11	16	PARAGUAY	1.350.000	21.600.000
9	Medalla de Oro de 18 quilates, según especificaciones técnicas.	UNIDAD	UNIDAD	2	4	PARAGUAY	1.350.000	5.400.000
TOTAL ADJUDICADO								27.000.000.-

Por un monto total de G. 27.000.000.- (Guaraníes veintisiete millones), IVA incluido.

Art.2º) DECLARAR Desierto parcialmente el llamado a Contratación Directa Nº 24/2017 "OBSEQUIOS INSTITUCIONALES", en la siguiente condición:

2.1. Acorde al inc. (a) del art. 30 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa cuanto sigue, *"por no contar con ninguna oferta..."*, conforme el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	Bolígrafo: Ejecutivo plateado con estuche: con grabado de logo láser.	UNIDAD	UNIDAD	60	100
2	Bolígrafo: Con puntero láser, con estuche y grabado de logo de la FIUNA	UNIDAD	UNIDAD	60	100
3	LLAVEROS: Niquelados con impresión de logo en laser.	UNIDAD	UNIDAD	60	100
4	LLAVEROS: En cuerina y logo bajo relieve.	UNIDAD	UNIDAD	60	100
6	PINES: Microfundidos en alto/ bajo relieve, acabado galvánico dorado, pintura catalítica y pin americano imperdible para sujeción.	UNIDAD	UNIDAD	60	100
7	PENDRIVES: De 8 GB, con gravado a láser del logo de la FIUNA, con llavero porta – pendrive	UNIDAD	UNIDAD	60	100
8	PINES: Microfundidos en alto/ bajo relieve, acabado galvánico dorado, pintura catalítica y pin americano imperdible para sujeción.	UNIDAD	UNIDAD	150	300
10	CARTERA: Tamaño A4 en símil cuero negro con bordado logo FIUNA color rojo.	UNIDAD	UNIDAD	150	200
11	CARTUCHERA: en símil cuero negro con bordado insignia FIUNA escrito color rojo, con cierre magnético, solapa de 25cm. de ancho por 20cm.	UNIDAD	UNIDAD	150	200

Art.3º) DESIGNAR la Administración del Contrato a la Secretaria de la FIUNA y al Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones - IPT.

Art.4º) ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contratación y a la Dirección de Finanzas y Administración a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.5º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Ing. Juan Pablo Bellassai
Secretario

Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz.
Vice – Decano
Decano en Ejercicio

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py